



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, la Comisión para la Licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/014/2021**, integrada por los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, en representación de la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; dictaminan con base en la documentación que integra el expediente de la mejor opción para la emisión del Fallo, y para los efectos de los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que: -----

VISTO -----

Para el Dictamen Técnico Económico, la Proposición presentada por los Licitantes: PEDRO MENENDEZ VILLAFÑA Y LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/014/2021**. -----

RESULTANDO -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

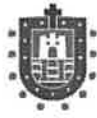
PRIMERO.- Que el objeto de la presente Licitación es la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"**, de acuerdo a la solicitud de la Subdirección de CONECALLI, dependiente de la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes mediante Memorándum No. CASC 177/05/2021 de fecha 17 de mayo del año en curso. -----

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la referida contratación, por su monto correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada. -----

TERCERO.- Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0394/2021 de fecha 12 de febrero del 2021, con recurso de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2021), emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

CUARTO.- Que con fecha diecinueve de mayo del presente año, mediante Oficios con números: DA/697/2021, DA/698/2021, DA/699/2021, DA/700/2021 y DA/701/2021, se hizo llegar Invitación y Bases de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/014/2021**, por correo electrónico a los Proveedores: PEDRO MENENDEZ VILLAFANA, YANET ESVEIDY MARTINEZ ABURTO, LEOBARDO DE

[Handwritten signatures and initials]



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

JESUS MORALES VILLA, IKAL T SA DE CV y ASISTENCIA MEDICAR SA DE CV, con número de Padrón de Proveedores 0028203, 0013378, 0014317, 0032600 y 0036596, turnándose en términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, la Invitación y Bases para su participación, así como a las Áreas internas de la Convocante, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes que se encuentran agregados en el expediente de la presente Licitación. -----

QUINTO.- Que de conformidad con las Bases y Oficios remitidos, a las once horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, en representación de la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, intervino **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, recibándose Propositiones de manera formal en tiempo y forma del Licitante: LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA. El Licitante PEDRO MENENDEZ VILLAFANA envió previamente sus sobres de la Proposición Técnica y Económica, para tal efecto se



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

le expidió el recibo correspondiente como consta en el **ANEXO 1**, así mismo, el Proveedor IKAL T SA de CV, envió correo electrónico, disculpándose por no participar en dicha Licitación, dejándose constancia de ello en el Acta y sus respectivos Anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que se encuentran agregados en el expediente de la Licitación. -----

SEXTO.- Que consta en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas, que ésta se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la asistencia de los integrantes de la Comisión de Licitación, así como de **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se procedió a la recepción y apertura de las Proposiciones presentadas por los Licitantes: PEDRO MENENDEZ VILLAFAÑA Y LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA, aperturándose en primer término los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a la Proposiciones y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre como consta en el **ANEXO 2** de esa Acta. Los integrantes de la Comisión de Licitación, el Titular del Órgano Interno de Control y el Licitante presente, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procedieron a firmar las Proposiciones en sus aspectos técnicos, recibándose para su evaluación técnica cualitativa. En vista de lo anterior, la Comisión de Licitación determino que se turnará a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que procediera a la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, en términos del artículo 43 fracción VII de la referida Ley de Adquisiciones.



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

Posteriormente se procedió a abrir los sobres de las Proposiciones Económicas de los Licitantes: PEDRO MENENDEZ VILLAFANA Y LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA, quienes cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura al total ofertado de los lotes 1, 2 y 3, como consta en el **ANEXO 3** de esa Acta. Aceptándose estas para su evaluación cualitativa correspondiente. Las Proposiciones Económicas y el Acta de dicha junta fueron igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la Comisión de la Licitación, el Encargado del Órgano Interno de Control y el Licitante presente. -----

Acorde a lo anteriormente expuesto, y -----

CONSIDERANDO -----

PRIMERO.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está legalmente facultado con fundamento en lo que establecen los artículos 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación. -----

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Décima Séptima del presente procedimiento, las Proposiciones Técnicas de los Licitantes: PEDRO MENENDEZ VILLAFANA Y LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA, fueron -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



2021
200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

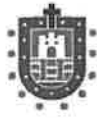
analizadas cualitativamente por los tres Centros de Asistencia Social dependientes de la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, quienes emitieron el **Dictamen Técnico**, en el cual determina que en la Proposición Técnica del Licitante PEDRO MENENDEZ VILLAFANA únicamente ofertó lo relativo a MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE (lote 2) y MATERIAL DE CURACIÓN (lote 3), los cuales cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de la Licitación; que el Licitante LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA cotizó MEDICAMENTOS CONTROLADOS (lote 1) y MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE (lote 2), incumpliendo en el lote uno ya que ofertó 2 Cotizaciones en los renglones 16 y 21, así mismo en el lote dos ofertó dos Cotizaciones en los renglones 4, 13 y 26 además, no cotizo los renglones 27, 56, 88 y 108 incumpliendo con ello a la base sexta y vigésima tercera de las Bases de Licitación; por lo antes expuesto y fundado, el Licitante LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA queda descalificado. -----

TERCERO.- Una vez analizada la Proposición Económica del Licitante: PEDRO MENENDEZ VILLAFANA, su resultado queda asentado en el **Dictamen Económico** emitido por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud de que solo se contó con una Proposición, se procedió a practicar la investigación de mercado correspondiente a los lotes 2 y 3 en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las empresas: DIMAQ DE XALAPA SA DE CV y DISTRIMED SA DE CV, teniendo como resultado que los precios ofertados del lote 3 por el Licitante son superiores en relación a la investigación de mercado, por lo que la Comisión de Licitación determina que el lote 1 se declare desierto por no presentar Proposición alguna. El lote 2 la Proposición Económica del Licitante PEDRO MENENDEZ VILLAFANA, es la más conveniente para el interés de la convocante, y se propone

[Handwritten signatures and initials]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

declarar desierto el lote 3, ya que los precios ofertados por el Licitante son mayores al estudio de mercado realizado con la empresa DIMAQ DE XALAPA SA DE CV. -----

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propositiones deben ser integrales, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofertado, sino también que sus Propositiones cumplan con las especificaciones, características, y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese contexto, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, y en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante oficios números: DA/703/2021 y DA/704/2021 a la COPARMEX, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registrara la asistencia de alguno de sus representantes, con el propósito de analizar las evaluaciones realizadas a las Propositiones Técnicas y Económicas presentadas por los Licitantes, el día veintiséis de mayo a las diecisiete horas con treinta minutos del año en curso, en la referida reunión se emitió el **ACUERDO No. LS/103C80801/014/MAYO/2021**, visto el Dictamen técnico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/014/2021**, relativa a la **ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"**, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima primera de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de PEDRO**



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

MENENDEZ VILLAFAÑA, el lote 2 por un Total mínimo de \$154,500.50 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 50/100 MN), y un Total máximo de \$438,654.31 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 31/100 MN) incluido impuestos, por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la Convocante. Se propone declarar desierto el lote 1 por no ofertar Cotización alguna y el lote 3 ya que los precios ofertados por el Licitante son mayores al estudio de mercado realizado con la empresa DIMAQ DE XALAPA SA DE CV, por lo que la Comisión de Licitación acuerda adjudicar directamente los lotes 1 y 3, en términos del artículo 58 de la Ley en cita. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 48, 51, 56, 57, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de conformidad con lo dispuesto en el clausulado de las Bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/014/2021**, se emite el siguiente: -----

FALLO -----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

PRIMERO.- Que evaluadas cualitativamente las Proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes: PEDRO MENENDEZ VILLAFANA Y LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA, por parte de los tres Centros de Asistencia Social dependiente de la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el cual se determina que en la Proposición Técnica del Licitante PEDRO MENENDEZ VILLAFANA únicamente ofertó lo relativo a MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE (lote 2) y MATERIAL DE CURACIÓN (lote 3), los cuales cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de la Licitación; el Licitante LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA cotizó MEDICAMENTOS CONTROLADOS (lote 1) y MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE (lote 2), incumpliendo en el lote uno ya que ofertó 2 Cotizaciones en los renglones 16 y 21, así mismo en el lote dos ofertó dos Cotizaciones en los renglones 4, 13 y 26 además no cotizo los renglones 27, 56, 88 y 108 incumpliendo con ello a la base sexta y vigésima tercera de las Bases de Licitación; por lo antes expuesto y fundado el Licitante LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA queda descalificado. -----

SEGUNDO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por el Licitante: PEDRO MENENDEZ VILLAFANA, se determina con base en el Dictamen Técnico y Economico emitido por parte de los tres Centros de Asistencia Social dependiente de la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de elegir a favor, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente documento, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley de



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base vigésima primera de la Licitación. La Comisión de Licitación determina que la adjudicación de los lotes en concurso relativa a la **ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"**, se falle a favor de **PEDRO MENENDEZ VILLAFÑA**, el lote 2 por un Total mínimo de \$154,500.50 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 50/100 MN), y un Total máximo de \$438,654.31 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 31/100 MN) incluido impuestos, por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la Convocante. Se propone declarar desierto el lote 1 por no ofertar Cotización alguna y el lote 3 ya que los precios ofertados por el Licitante son mayores al estudio de mercado realizado con la empresa DIMAQ DE XALAPA SA DE CV, por lo que la Comisión de Licitación acuerda adjudicar directamente los lotes 1 y 3, en términos del artículo 58 de la Ley en cita. -----

TERCERO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52 y 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento del Licitante que el presente Fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, mediante **Recurso de Revocación** dentro de un término de



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente Fallo. --

CUARTO.- En cumplimiento a los artículos 25 y 31 de los Lineamientos de Austeridad y Contención del Gasto Público para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, tórnese la actuación de la presente Licitación a la Subsecretaría de Egresos y Subsecretaría de Finanzas y Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la obtención, previo a la suscripción del Contrato, del Dictamen a que se hace referencia. -----

QUINTO.- Notifíquese por escrito el Fallo correspondiente a los Licitantes y al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrantes de la Comisión de Licitación formada para la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/014/2021**, firmando al calce y margen para debida constancia. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



2021
200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN

EN REPRESENTACIÓN DE LA
PROCURADORA ESTATAL DE
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y ÁREA SOLICITANTE


MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ

SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2021, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

